Número de proceso en SECOP:	CD-168-2026		
Contrato No.	168 DE 2026		
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA		
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON REPRESENTACIÓN ARTISTICA		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO – CORDESOF	C.C. o Nit.	901044565-7
Representante Legal:	HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ	C.C No.	1.122.130.012
Supervisor y/o Interventor:	JAVIER MAURICIO SALINAS VARON	C.C No.	86.045.027
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE DIFERENTES GÉNEROS, PARA LA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO.			
Valor Inicial del contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($252.200.000).		
CDP No y Valor	CDP 2026-322 Valor: $252.200.000		
RP No y Valor	RP 2026-353 Valor: $252.200.000		
Término de Ejecución:	DOCE (12) DIAS		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	22/09/2026		
Fecha de inicio del contrato	23/09/2026	Fecha de terminación del contrato	04/10/2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO EN LA EJECUCIÓN (Aclaratoria, Adición, Cesión, Modificación, Prórroga, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	No de Modificación	Fecha de suscripción del acta	Términos iniciales	Ajustes	Términos Finales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En la ciudad de Villavicencio, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron el suscrito Señor JAVIER MAURICIO SALINAS VARON mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.045.027 expedida en Villavicencio, en calidad de Ordenador del Gasto y director general del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, con NIT 822.005.959-2, debidamente Nombrado según Decreto No. Decreto No. 1000-24/280 del 2024 del 23/08/2024 de posesionado mediante acta de

posesión número 1100-04.83/063 del 23/08/2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, y quién en adelante se denominará EL CONTRATANTE y en calidad de SUPERVISOR y por la otra parte CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO – CORDESOF-, identificado con NIT 901044565-7, representada legalmente por HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ identificada con la CC No. 1.122.130.012 expedida en Acacias quien en adelante se denominará el CONTRATISTA/PROVEEDOR; hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 168 de 2026, que se regirá por las cláusulas, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** celebró el día veintidós (22) del mes septiembre del año 2026 el Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON REPRESENTACIÓN ARTISTICA No. 168 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE DIFERENTES GÉNEROS, PARA LA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO".
2. Que el valor inicial del contrato es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($252.200.000.)
3. Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial DOCE (12) *DÍAS* contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 04 del mes octubre de 2026.
4. Que el supervisor certifico que el contratista cumplió con la ejecución del objeto y las obligaciones pactadas hasta la fecha 04/10/2026, de la misma manera cumplido el pago de pago de aportes a la seguridad social, como se evidencia en los informes del supervisor que hacen parte integral del contrato.
5. Que el supervisor manifiesta que el contrato SI cuenta con garantías y que su vigencia cubre los términos pactados en el contrato incluyendo las actas modificatorias que se suscribieron en el contrato de la siguiente manera:

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Número de la garantía	CV-100018571
Número de anexo	0
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	22/09/2026
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.NIT. 860.037.013-6
Objeto del seguro o garantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE DIFERENTES GÉNE/ROS, PARA LA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO.
Tomador	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO – CORDESOF NIT: 901044565-7
Asegurados	-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 -CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO – CORDESOF NIT: 901044565-7
Beneficiarios	-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 -TERCEROS AFECTADOS

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Predios, labores y operaciones	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/10/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA.	CUMPLE
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/10/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA.	CUMPLE
Perjuicios extrapatrimoniales	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/10/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA.	CUMPLE
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/10/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA.	CUMPLE
Amparo patronal	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/10/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA.	CUMPLE
Vehículos propios y no propios	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/10/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA.	CUMPLE

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	**CUMPLIMIENTO**
Número de la garantía	CV-100018571
Número de anexo	0
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	22/09/2026
Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.NIT. 860.037.013-6
Objeto del seguro o garantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE DIFERENTES GÉNE/ROS, PARA LA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO.
Tomador	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO – CORDESOF NIT: 901044565-7
Asegurados	-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 -TERCEROS AFECTADOS

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/02/2027	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato Suma asegurada: $50.440.000	APLICA	CUMPLE
Calidad del servicio:	La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/02/2027	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato Suma asegurada: $50.440.000	APLICA	CUMPLE
Pago de salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. Vigencia de la póliza: 23/09/2026 al 05/10/2029	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato Suma asegurada: $25.220.000	APLICA.	CUMPLE

6. Que, el contratista/proveedor y supervisor dejan constancia que el balance económico del contrato se encuentra acorde a la ejecución de las obligaciones y los pagos realizados por el ITV, de la siguiente manera:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	**PERIODO**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
Valor inicial del contrato	23/09/2026 – 04/10/2026	$252.200.000	100%
Anticipo o pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Pago único Autorizado	23/09/2026 – 04/10/2026	$252.200.000	100%
Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN	**PERIODO**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
Saldo de la Ejecución	N/A	N/A	N/A
Valor Adición	N/A	N/A	N/A
Saldo de la ejecución + Adición	N/A	N/A	N/A
Pago	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A

7. El Fundamento Jurídico que soporta la presente acta de liquidación bilateral, se estipulo en el contrato así:

(...) CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO: El contrato no será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia; con excepción del Contrato de prestación de servicios que haya suscrito actas modificatorias durante su ejecución. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses a partir del día que termina el plazo de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y en el art. 11 de la ley 1150 de 2007(...).

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las partes pactan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes dejan constancia que el contrato 168 de 2026 terminó el día 04/10/2026.

CLÁUSULA SEGUNDA Que el acta de terminación se firmó dentro de los términos pactados en la cláusula DECIMA SEXTA del contrato.

Que a la fecha de la presente liquidación el estado del contrato en la Plataforma es TERMINADO.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes aprueban el balance económico del contrato de acuerdo con los valores del contrato; se encuentran acorde con lo ejecutado y existe equilibrio económico del contrato.
De acuerdo con el balance económico procede el pago único a favor del contratista CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO – CORDESOF-, identificado con NIT 901044565-7, representada legalmente por HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ identificada con la CC No. 1.122.130.012 expedida en Acacias por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($252.200.000).

Parágrafo primero: Conforme al balance económico del contrato, se ordena a la Subdirección De Planeación, Desarrollo Y Promoción Turística del ITV, realizar el trámite correspondiente para liberar el valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.800.000) del proyecto de inversión vinculado con el presente contrato y se actualice la ficha de seguimiento y ejecución correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta de Liquidación, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones para las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes convienen liquidar Bilateralmente el Contrato **168 de 2026** por mutuo acuerdo. En consecuencia, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

CLÁUSULA SEXTA: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se continúa inmediatamente con el trámite en la plataforma del SECOP para dar por cerrado digitalmente el contrato en las mismas condiciones aquí estipuladas.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Supervisor
Cargo: DIRECTOR GENERAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO – CORDESOF
NIT 901044565-7
R/L HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ
CC 1.122.130.012
Contratista

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Ordenador del gasto
Instituto de Turismo de Villavicencio

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Cesar Camilo Chingate	contratista del componente jurídico	
Revisó: Eduardo Hilarion	contratista del componente económico	
Revisó: William David Puerto Neira	contratista del componente tecnico	
Revisó: Javier Mauricio Salinas Varon	Supervisor	